

**RESOLUCION Nº 0926**
Neuquen, 30 DIC 2014**VISTO**

La nómina de los agentes municipales pendientes de ser evaluados y encuadrados por larga evolución, desde la Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que los agentes en cuestión se encontraban y/o encuentran en uso de licencia por enfermedad de larga evolución, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43 de la Ordenanza 7694 (Estatuto para el Personal Municipal), en virtud que superan los 45 días corridos, cursando la misma patología.

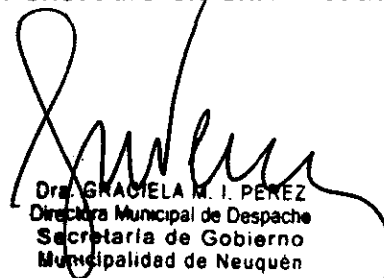
Que desde el mes de mayo del año en curso hasta diciembre/14 inclusive, la Dirección de Medicina Laboral se encuentra sin servicio médico a los fines de encuadrar las patologías certificadas por los médicos tratantes en larga evolución.

Que hasta la fecha, los agentes fueron encuadrados en forma provisora en concepto 80 (pendiente de documentar por la Dirección de Medicina Laboral), correspondiendo para validar el encuadre concepto 04 (enfermedad larga evolución).

Que para realizar el encuadre en larga evolución (concepto 04), el agente debe ser previamente evaluado por Junta Médica, Artículo 43 Ord. 7694 y Decreto 993/0 – Anexo I – IV.

Que a partir del 15 de diciembre del año en curso, las juntas medicas se efectivizan a través del servicio médico contratado brindado por el Dr. Claudio Cordero MP – Nqn Nº 2914, MESp. Nº 2186 (CUIT 20 – 17712842 – 3) .

Que el objetivo de la misma es entrevistar, evaluar al agente / paciente, analizar los antecedentes e informes y de ser necesario dar intervención al especialista en la patología y determinar si el tratamiento y el reposo indicado por el médico tratante es el adecuado y amerita el encuadre en enfermedad de larga evolución.



Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



Que los agentes que no fueron encuadrados en tiempo y forma en enfermedad de larga evolución y que a la fecha se encuentran con alta médica y laboral indicada por el médico tratante; desde el servicio médico se analiza su historia clínica obrante en la Dirección de Medicina Laboral, de la cual se desprende que la patología y el lapso prescripto por el profesional de la salud amerita tal encuadramiento.

Por ello

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
RESUELVE**

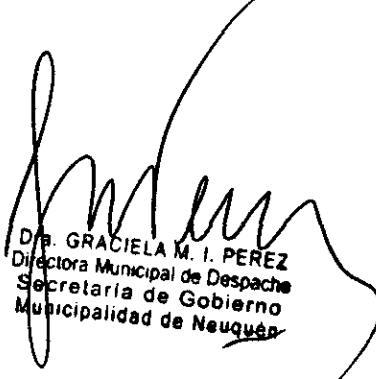
ARTICULO 1º) ENCUADRAR a los agentes de la nómina adjunta en enfermedad ----- de larga evolución; transformando el concepto 80 en concepto 04, enfermedad de larga evolución, en virtud de no contar desde el mes de mayo 2014 con servicio medico que encuadre las patologías pertinentes.

ARTICULO 2º) NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos y la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.

ARTICULO 3º) REGISTRESE, CUMPLASE de conformidad y oportunamente ----- **ARCHIVESE.**

ES COPIA

FDO) MONTEIRO

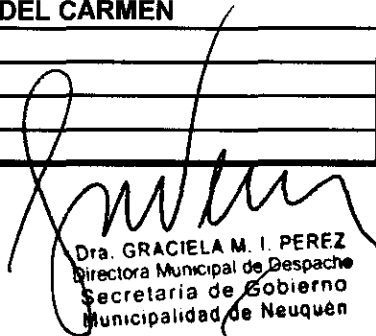

Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2008
Fecha 09/04/2015



CONCEPTO 80 AL 29/12/2014

ORDEN N°	LEGAJO N°	APELLIDO Y NOMBRE
1	4398	VITALE, EDITH LUJAN
2	5061	GONZALEZ, ARTURO
3	5417	SEPULVEDA, JENNY NOEMI
4	5538	PEREZ RIFFO, JUAN CARLOS
5	5595	MARQUEZ, PEDRO SEGUNDO
6	5699	FUNARI PEÑA, LILIANA ELIZABETH
7	5725	LINARES, DANIELA NOEMI
8	5759	BALDA, SUSANA BEATRIZ
9	5781	NICOLAUS, ROSA NATALIA
10	5799	BRAVO, MERCEDES
11	6041	ROMERO, VIOLETA ARGENTINA
12	6454	CARRASCO CARRASCO, LORENA ANDREA
13	6496	LEFIPAN, MARIA ALEJANDRA
14	6538	FLORES, JULIO ALBERTO
15	6685	CONCHA PAREDES, GEORGINA
16	6698	BADILLA RUBILAR, CECILIA ELIANA
17	6718	ESTOVAR, ANGELICA VIVIANA
18	6732	CIRER, ELISA
19	6851	SALAS REYES, MARIO HERNAN
20	6859	ESCOBAR, SANDRO ENRIQUE
21	7068	ARANCIBIA, LILIANA
22	7101	FLORES, MARIA SUSANA
23	7423	MUÑOZ, RUBEN HORACIO
24	8034	GONZALEZ, NATALIA EUGENIA
25	8044	BISSUTTI, MARIA VERONICA
26	42354	GRACIA, GLADYS PATRICIA
27	42572	NAPOLITANO, CLAUDIO RUBEN
28	42802	FUENTES VILLAYERDE, GISELA CAROLINA
29	42843	SALAS, MARCOS DARIO
30	42930	DEMATEO, MARIA BELEN
31	43094	PEREZ , ADRIANA ZUNILDA
32	43322	GONZALEZ, JORGELINA GLADYS
33	43819	RODRIGUEZ, ROMINA SOLEDAD
34	43852	PONCE, SANDRA BEATRIZ
35	44169	GONZALEZ FUENTES, MAGALY DEL PILAR
36	44174	BLANCO, HECTOR DANIEL
37	44178	LOPEZ SPINELLI, AGUSTINA
38	44207	CORONADOMANOSALVA, JUDITH ELENA
39	44624	VALENZUELA LEPE, JACQUELINE DEL CARMEN
40	44637	DOS SANTOS, MARIA LAURA
41	45378	RASINI, JESICA YANET
42	45432	GUTIERREZ, ALBERTO
43	45505	MUÑOZ, DANIEL ANTONIO


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén